

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

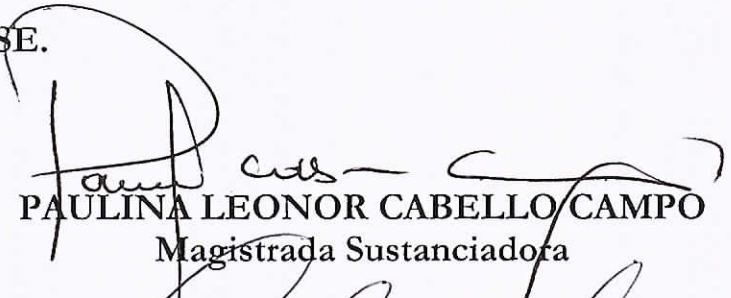
Riohacha (La Guajira), ocho (8) de Febrero de dos mil Diecinueve (2019).

Discutido y aprobado el día cinco (05) de Febrero, según Acta N° 004.

Radicación: 44001-31-05-001-2016-00084-01. Proceso Ejecutivo Laboral. CARMEN CECILIA VEGA DE GÁMEZ contra UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL U.G.P.P.

Luego de estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la señora Carmen Cecilia Vega de Gámez, contra el proveído fechado Junio 22 de 2016, dictado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado